



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 518 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00005329-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Cdra. Victoria Tolosa Paz, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, solicita la adscripción de la agente Sofia Ana Amor.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 3427/2020-SISTEA, que la agente Sofia Ana Amor se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en la Secretaria de Asuntos Institucionales del CM, conforme Res. Presidencia N° 1186/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

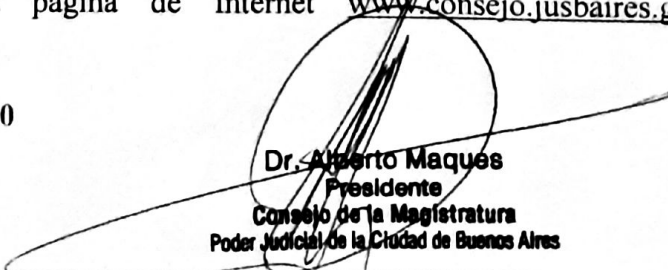
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Sofia Ana Amor, LP 4828, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, a la Dirección General de Factor Humano, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 518 /2020

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires